

Emite Congreso convocatoria para titular de la Defensoría Pública Electoral

Posted on 15 de junio de 2026 by Diario Humano



Las personas interesadas podrán registrarse del 15 al 22 de junio para participar en el proceso de selección de esta nueva figura jurídica.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La XVII Legislatura de Baja California Sur, a través de la Comisión de Asuntos Políticos, que integran las diputadas Alondra Torres, presidenta, Teresita Valentín y Gabriela Montoya, secretarías, emitió este lunes 15 de junio la convocatoria pública dirigida a quienes aspiran a ocupar la titularidad de la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Baja California Sur.

Luego de que el pleno aprobó la creación de la nueva defensoría y en cumplimiento del Decreto 3287, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 31 de mayo pasado, la diputada Alondra Torres García, presidenta



de la comisión acompañada del presidente de la Mesa Directiva diputado Martín Escogido Flores, dieron a conocer en rueda de prensa, que la convocatoria estará abierta a partir del 15 de junio y hasta las 15:00 horas del lunes 22 de junio, la cual ya está disponible para consulta en el sitio web del congreso www.cbcs.gob.mx.

Los aspirantes deberán tener experiencia mínima comprobable de 5 años en áreas afines al derecho electoral y de los derechos humanos; contar con título y cédula profesional en derecho o ciencias jurídicas; no ser militante de algún partido político 5 años previos a su designación; no haber sido inhabilitado administrativamente por conducta grave, no haber ocupado cargos de elección, no haber sido candidato o candidata, entre otros que se pueden consultar en la convocatoria pública.

A más tardar el 30 de junio, la Comisión de Asuntos Políticos presentará una terna que se someterá a valoración del pleno, previa comparecencia de los aspirantes, de la que se elegirá a la o al titular de la defensoría.

El encargo será por 4 años sin posibilidad de reelección para garantizar la defensa y representación de los derechos político-electorales de la ciudadanía como lo establece la legislación en la materia.